



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLASAYAS

Por D. José Antonio de Miguel Ruiz se solicita licencia urbanística y ambiental para la ampliación de nave para explotación porcina en las parcelas 67 y 68 en este término municipal de Villasayas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero y art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios.

Villasayas, 28 de agosto de 2013.– El Alcalde, Manuel Antón Machín.

2089

BOPSO-104-09092013